

No. de Oficio: 5638/SEDUE/2017
Expediente: S-037/2016
Asunto: El que se indica

INSTRUCTIVO

C.C NORBERTA, JOSÉ FÉLIX Y J. DE JESÚS, TODOS DE APELLIDOS SANDOVAL ARROYO

Av. Abraham Lincoln No. 6817, Colonia Plutarco Elías Calles
Monterrey, N.L.
Presentes.-

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León; emitió un acuerdo que en seguida se transcribe:

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 03-tres días del mes de julio de 2017-dos mil diecisiete.-----

V I S T O - Para resolver el expediente administrativo No. S-037/2016, formado con motivo del escrito presentado el 07-siete de marzo del 2016-dos mil dieciséis por los **C.C. NORBERTA, JOSÉ FÉLIX Y J. DE JESÚS, todos de apellidos SANDOVAL ARROYO**, en su carácter de PROPIETARIOS, mediante el cual solicitan la autorización de **Subdivisión en 03-tres porciones**, del predio con expediente catastral **60-230-001** con **2,191.00 metros cuadrados**, el cual se acredita mediante Contrato de Compra Venta, de fecha 13-trece de julio de 1993-mil novecientos noventa y tres, ratificado en fecha 04-cuatro de agosto de 1993-mil novecientos noventa y tres ante el Licenciado Jorge Luis Fernández Cavazos cuarto Registrador Publico de la Primera Cabecera Distrital en el Estado, e inscrita Bajo el Número 1802, Volumen 227, Libro 37, Sección Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 04-cuatro de agosto de 1993-mil novecientos noventa y tres; predio colindante a la Ave. Abraham Lincoln y a las calles Mina Voladora y Código Agrario, Delegación Norte, Distrito Urbano Valle Verde, del Municipio de Monterrey, N.L., y además, visto los dictámenes técnico, jurídico y demás constancias que obran dentro del expediente; y

CONSIDERANDO

I.-Que en fecha 07-siete de marzo del 2016-dos mil dieciséis, los **C.C. NORBERTA, JOSÉ FÉLIX Y J. DE JESÚS, todos de apellidos SANDOVAL ARROYO**, en su carácter de PROPIETARIOS, solicitaron la autorización de **Subdivisión en 03-tres porciones**, del predio con superficie de **2,191.00 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **60-230-001**, colindante a la Ave. Abraham Lincoln y a las calles Mina Voladora y Código Agrario, Delegación Norte, Distrito Urbano Valle Verde, del Municipio de Monterrey, N. L.

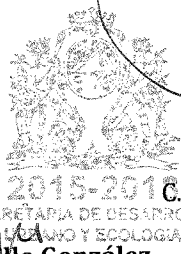
II.-Que mediante escrito presentado en fecha 07-siete de junio del presente año, por el **C. J. DE JESÚS SANDOVAL ARROYO**, compareció nuevamente ante esta Autoridad, mediante el cual manifiesta lo siguiente: *"Que por medio del presente escrito y por mis propios derechos ocurro ante esta H. AUTORIDAD, ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (SEDUE), con el fin de hacer de su conocimiento. Mismo que se encuentra ubicado en la colonia ya antes mencionada por lo que es de mi intención desistirme del proceso administrativo en virtud de que se vio afectado nuestro patrimonio, por hacer pagos en diferentes departamentos, tanto municipal como estatales....."*

III.-Que debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la Colectividad, y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos I fracción V, 6 fracción IV, 10 fracción XXV y último párrafo, 11 y 358 fracción X de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León,; artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA

PRIMERO: Se acuerda de conformidad la petición del **C. J. DE JESÚS SANDOVAL ARROYO**, relativa al **Desistimiento** de la solicitud de **Subdivisión en 03-tres porciones**, del predio con superficie de **2,191.00 metros cuadrados**, identificado bajo el expediente catastral número **60-230-001**, predio colindante a la Ave. Abraham Lincoln y a las calles Mina Voladora y Código Agrario, Delegación Norte, Distrito Urbano Valle Verde, del Municipio de Monterrey, N. L., por lo cual se da por concluido el trámite del expediente administrativo número S-037/2016, mismo que será enviado al archivo.

SEGUNDO: Notifíquese por conducto de los Notificadores adscritos a esta Secretaría, de conformidad con el Artículo 360 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado De Nuevo León, comisionándole para tal efecto a los C.C. Francisco Javier Cabrera Tovar, Javier Guadalupe Martínez Martínez, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Ramón Dimas Estrada, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Georgina Jeannette Cantú Macías, Efraín Vázquez Esparza, Jesús Javier Loera Mendoza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Graciela Salas Parra, Jessica Paola Rodríguez González, Mario Alberto Martínez Galván, Saul Antonio Morales Juárez, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente o por correo certificado con acuse de recibo. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey.



LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Arq. Virginia Castillo González
C. DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES

gsp/jpg/SCS/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente oficio, que entregue a una persona que dijo llamarse JESÚS SANDOVAL ARROYO siendo las 9:20 horas del día 18 del mes de JULIO del año 2017.

El C. Notificador:

La persona con quien se entiende la Diligencia:

Nombre: ARQ. JESSICA RODRIGUEZ

Nombre: J. JESÚS SANDOVAL ARROYO

Firma:

Firma: